

SECRETARIA. Señor Juez, informándole que viene presentado un memorial poder de sustitución presentado por el Doctor JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA. Sírvase proveer.

San Onofre, Sucre, veintiséis (26) de abril de 2023.

Lilibet Orozco Aguas
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE SUCRE

San Onofre, Sucre, veintiséis (26) de abril dos mil veintitrés (2023)

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MANUEL CASTRO SILGADO
RADICACION: 707134089001-2018-00132

En atención a la nota secretarial que antecede, y el memorial de presentado por el Doctor JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA por medio del cual sustituye el poder a la Doctora ANGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ.

Por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 77 del C.G.P., este despacho judicial,

RESUELVE:

Acójase la solicitud de sustitución de poder otorgada por el Doctor JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA; en consecuencia, reconózcase y tangase como apoderado sustituto a la Dra. ANGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, identificado con C.C No 1.018.461.980 y T.P. No 281.727 del C.S.J. en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad a lo establecido por los artículos 75 y 77 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIANESTEBAN URIBE PARRA
JUEZ